

 <p>FOMILENIO II</p>	<p>JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DEL MILENIO II</p>	<p>Pág. 1 - 2</p>
<p>NÚMERO DEL ACTA DE REUNIÓN: 77</p> <p>Fecha: 3 de abril de 2019</p> <p>Lugar: no presencial</p>	<p>EL CORREO ELECTRONICO FUE ENVIADO A TODOS LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA: MIEMBROS CON DERECHO A VOTO PROPIETARIOS Y SUPLENTES Y MIEMBROS SIN DERECHO A VOTO PROPIETARIOS Y SUPLENTES.</p>	
<p>AGENDA PROPUESTA :</p> <p>1. <i>Solicitud de aprobación para ampliación al plazo del Contrato No. 2011/2018, para el "EQUIPAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN (SECTOR PLÁSTICO, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD)" suscrito con J.D.A. Sociedad Anónima.</i></p>		

Con base a lo estipulado en las Normas de Operación de FOMILENIO II modificadas en fecha veinte de diciembre de dos mil dieciséis, en su artículo 3.11 Reuniones; Decisiones, romano (iv) Decisiones sin una reunión se estableció la posibilidad que las decisiones urgentes podrían ser adoptadas por la Junta Directiva sin una reunión formal si (a) un proyecto de resolución por escrito se distribuye a todos los miembros de la Junta Directiva y (b) al menos cuatro miembros votantes se expresan en un mismo sentido por escrito respecto de la resolución aprobando o rechazando la misma (de los cuales al menos dos deben ser Miembros del Gobierno y al menos dos deben ser Miembros del Sector Civil). Los pronunciamientos de cada miembro efectuados por medio de correo electrónico deberán copiarse a todos los miembros de la Junta Directiva.

Se procedió a enviar por medio electrónico a los miembros de la Junta Directiva, el día dos de abril de dos mil diecinueve, la siguiente información:

1. ***Solicitud de aprobación para ampliación al plazo del Contrato No. 2011/2018, para el "EQUIPAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN (SECTOR PLÁSTICO, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD)" suscrito con J.D.A. Sociedad Anónima.***

En el marco de la actividad de articulación entre los sistemas de educación técnica y formación profesional, FOMILENIO II ha previsto la compra de equipamiento para apoyar la implementación de programas de formación en diversos sectores de la economía.

Como resultado de un proceso competitivo, FOMILENIO II suscribió el 10 de diciembre de 2018 el contrato para el suministro de: "EQUIPAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN (SECTOR PLÁSTICO, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD)" con la empresa J.D.A. Sociedad Anónima, por un monto de USD160, 642.42, por un plazo original de 70 días, a partir de la orden de inicio de fecha 8 de enero de 2019. Los equipos provenían de tres países (EE.UU, Inglaterra y China) y las entregas se realizarían por lotes.

El 15 de marzo de 2019, se suscribió la Modificación No. 1 del contrato, debido a que, J.D.A., S.A. solicitó el 1 de marzo de 2019, una prórroga por 70 días ya que una de las empresas proveedoras, (Labtron), inicialmente radicada en Londres, Inglaterra se trasladó a Dubai, lo cual impactó en el proceso de despacho y en el período de embarque, aumentando el tiempo de entrega desde Dubai en 8 a 10 semanas adicionales.

Sesión de Junta Directiva 77 – 3 de abril de 2019 no presencial

Sin embargo, en esa ocasión, el administrador del contrato gestionó una prórroga inicial únicamente por 17 días, con autorización del Agente de Adquisiciones Públicas, conforme a las Directrices de Adquisiciones para el Programa de la MCC, dado que no se tenía programada Junta Directiva. El contrato vence el 4 de abril de 2019

En fecha 26 de marzo de 2019, la empresa JDA, S.A. solicitó una nueva ampliación del plazo por 72 días, presentando las siguientes razones:

- ✓ El insuficiente plazo que se otorgó a su solicitud inicial de ampliación del mismo, el cual era por 70 días, habiendo obtenido únicamente 17 días.
- ✓ El proveedor radicado en Dubai notificó al administrador del contrato que tuvo dificultades para enviar los equipos en una línea directa desde Dubai a El Salvador. Esto retrasó el despacho programado para el 28 de febrero, pudiéndose realizar hasta el 10 de marzo del presente año.
- ✓ El administrador del contrato ha considerado prudente la ampliación del plazo solicitada por JDA, S.A, para contar un margen de tiempo que se requiera por cualquier imprevisto o contingencia en la entrega.

El despacho de los equipos procedente de Dubai se ha realizado el 11 de marzo de 2019; el tiempo del tránsito vía marítima es de 8 a 10 semanas, las cuales la empresa ha indicado que cumplirán el 15 de Junio de 2019. Es importante recalcar que el desfase en la entrega no afecta los tiempos de implementación de los cursos programados, dado que estos se utilizarán en el componente práctico de los mismos, el cual dará inicio en el tercer trimestre de 2019.

Con base a lo anterior, la Gerencia de Alianzas para el Desarrollo solicita la aprobación de la ampliación del plazo del contrato No. 2011/2018 para el “Equipamiento para la implementación de programas de formación (sector plástico, aseguramiento de calidad)” por 72 días en atención a lo planteado en los antecedentes expuestos. Lo anterior, sin incremento al monto del contrato. La ampliación será efectiva del 5 de abril de 2019.

Por medio electrónico, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano: voto a favor
- Ministerio de Hacienda: Voto a favor
- Sector Privado: voto a favor
- ONG: voto a favor

Con base a lo anterior y según lo establecido en las Normas de Operación, se da por APROBADA la ampliación del plazo del contrato No. 2011/2018 para el “Equipamiento para la implementación de programas de formación (sector plástico, aseguramiento de calidad)” por 72 días en atención a lo planteado en los antecedentes expuestos. Lo anterior, sin incremento al monto del contrato.

Y para constancia firmamos.

NOMBRE	INSTITUCION	FIRMA
Eliud Ulises Ayala Zamora	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	
Nelson Eduardo Fuentes Menjivar	Ministerio de Hacienda	
Roberto Murray Meza	Sector Privado	
Mirsna Emely Torres de Silva	ONG	
Martha Keays	MCC	
William Adalberto Pleites Rodríguez	FOMILENIO II	